



FOTOSUB COLIUMO 2018

CAMPEONATO SELECTIVO

REGLAMENTO COMPETENCIA DE FOTOGRAFÍA SUBMARINA ARTÍSTICA

INTRODUCCIÓN

1. Este Reglamento General, específicamente relacionado con la Competencia de Fotografía Submarina Artística (Fotosub), completa y especifica los procedimientos y obligaciones aplicables a la competencia de FotoSub que se realizará durante el evento Fotosub Coliumo 2018, Campeonato Selectivo Clasificatorio, que se llevará a cabo los días 31 de agosto al 02 de septiembre del presente año, en la comuna de Tomé, Bahía de Coliumo, ubicada en la región del Bío Bío.
2. La competencia de Fotosub se llevará a cabo los días 01 y 02 de septiembre dividido en dos inmersiones sucesivas por día con intervalo de superficie de 60 minutos para cambio de lentes y baterías si el fotógrafo lo requiere: (El cambio de lentes y baterías se debe realizar ante un juez acreditado en lugar designado para ello). El día viernes 31 de agosto a las 12:00 horas existirá la opción de buceo de reconocimiento de la zona de competencia para los buzos deportivos que lo requieran.
 - 1) 31 de agosto 2018, 12:00 horas: Inmersión de reconocimiento **opcional**.
 - 2) 31 de agosto de 15:00 a 18:00 Acreditación de competidores, staff y voluntarios
 - 3) 31 de agosto: 18:00 a 19:30 Reunión con la Organización. Asistencia obligatoria de competidores y Staff.
 - 4) 01 de septiembre, 08:30 horas: Dos inmersiones de competencia sucesivas. Intervalo de superficie 60 minutos. Descarga fotografías con Contralor de Anonimato.
 - 5) 02 de septiembre, 08:30 horas: Dos inmersiones de competencia sucesivas. Intervalo de superficie 60 minutos. Descarga de fotografías con Contralor de Anonimato.
 - 6) 02 de septiembre, 12:30 a 14:30 horas Selección fotografías a competir con Contralor de Anonimato (Cada competidor en forma presencial. No se acepta representante o similar).
 - 7) 02 de septiembre 14:30 a 17:00 horas. Deliberación del jurado.
 - 8) 02 de septiembre, 17:00 horas. Ceremonia de premiación y cena de camaradería.
3. Organizadores:
 - ✓ Asociación de Deportes Submarinos de Valdivia.
 - ✓ Ilustre Municipalidad de Tomé
 - ✓ Centro de Buceo Coliumo

Patrocina: Federación Deportiva Nacional de Actividades Subacuáticas y Salvamento Acuático. FEDESUB



PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

1. Pueden participar todos los buzos deportivos con licencia de buceo CMAS vigente al día de la competencia y que cumplan con lo dispuesto por la Autoridad Marítima señalado en la Nota siguiente.

NOTA: ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE CREDENCIAL DE BUCEO QUE ACREDITE LA CERTIFICACION DE BUZO DEPORTIVO AUTÓNOMO CMAS Y LICENCIA DE BUZO DEPORTIVO AUTÓNOMO BÁSICO EMITIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA. LA NO PRESENTACION INHABILITA AL PARTICIPANTE PARA COMPETIR SIN DERECHO A APELACION Y EXCEPCION ALGUNA.

Nota Aclaratoria: Instrucción entregada por Autoridad Marítima en conformidad a lo dispuesto en el “Reglamento General de Deportes Náuticos y Buceo Deportivo”, Art. 11° del referido Reglamento.

2. Los participantes deben inscribirse individualmente, ya sea fotógrafo competidor o acompañante asistente.

Los buceos de competencia y reconocimiento deben ser realizados en pareja. Antes de la competencia se formarán las parejas según la afinidad de los competidores. No se permitirá ingreso a la competencia de buzos individuales.

NOTA: En caso de existir número impar de competidores y un fotógrafo quedar sin pareja, la organización asignará a este buzo por sorteo a una dupla ya conformada.

La Organización asignará duplas en caso de competidores que no la hayan conformado. La designación de la dupla será inapelable.

3. Los participantes deben solicitar y completar formulario de Inscripción y enviar al correo electrónico: fotosubchile@gmail.com con copia a m.altamiranoyanez@gmail.com

Fecha máxima inapelable 15 de agosto 2018.

4. El pago de las inscripciones de los participantes debe ser efectuado en el mismo plazo señalado en punto anterior.
5. Valor de inscripción es de \$ 125.000 por participante competidor o asistente.
6. La inscripción incluye los cuatro buceos embarcados de competencia, snack entre inmersiones, premiación y cena de camaradería final, botella y plomos.
7. Fotógrafos y asistentes deben tener al menos 15 años de edad cumplidos a la fecha del inicio del campeonato. Menores de 18 años deben contar con la autorización de sus padres o tutor legal.
8. Los buzos participantes deben tener su licencia de buzo deportivo autónomo CMAS al día al momento de realizarse el Campeonato.
9. El control de las certificaciones y/o de los documentos que acrediten la validez de las certificaciones será efectuado el primer día (31 de agosto) por el staff de la Organización del Campeonato. Se exigirá certificado médico con un máximo de 90 días de emitido y documento de descarga de responsabilidad que se adjunta con estas bases de competencia.



10. Todos aquellos que no cumplan con alguno de los documentos señalados en punto anterior, no se les permitirá competir y no tendrán derecho a devolución de los pagos efectuados.
11. Si uno de los participantes inscritos no pudiera por causa de fuerza mayor participar en la competencia, no habrá devolución del valor pagado por inscripción.

JURADO DE FOTOGRAFÍA

1. Rol

1. Para establecer el ranking de los fotógrafos competidores

2. Composición

1. Este jurado se compone de 3 (tres) miembros designados por la Organización.
 - 1) El Presidente del Jurado
 - 2) Juez 1
 - 3) Juez 2
2. Al menos dos de los miembros del jurado deben tener conocimientos sobre Fotografía general y/o Fotosub.
3. No podrán ejercer rol de jurado los fotógrafos que se encuentren clasificados para selectivo final Nacional de Valdivia 2018.
4. Quienes se desempeñen como jurado en este campeonato Rol de Jurado, no podrán participar como competidores en Campeonato selectivo de Pichidangui de octubre 2018.

3. Presencia

1. El Presidente del Jurado deberá estar presente durante todo el desarrollo del Campeonato.
2. Los otros dos miembros del jurado se requerirán como mínimo para estar presente el día de competencia hasta la premiación.
3. Exceptuando la sesión de juicio público, las únicas personas autorizadas para asistir durante la deliberación del Jurado serán:
 - 1) Los tres jurados
 - 2) El Contralor del Anonimato
 - 3) Un Asistente computacional designado por los Organizadores y que quedará sujeto a las instrucciones del Contralor del Anonimato.

Se permite la opción que las funciones de contralor de anonimato y Asistente computacional sean ejercidas por la misma persona.
4. Durante la sesión privada del jurado, nadie está autorizado, a excepción de los tres jurados oficiales de la competencia, a hablar durante la discusión acerca de votos o la evaluación de fotografías. Sólo los organizadores del Campeonato están autorizados por razones técnicas,



a través del Contralor del Anonimato a introducir modificaciones en el sistema de evaluación de fotografías.

5. El Contralor sólo podrá hablar para resguardar el anonimato de las fotografías.
6. Una vez que las sesiones privadas se hayan realizado, sin alteración se efectuar la clasificación de los votos. El presidente del jurado declarará el trabajo terminado.
7. Los buzos de seguridad presentes en el bote representan al presidente del Jurado en la zona de competencia.

4. Funcionamiento:

1. El jurado se reunirá en sesión privada y su misión será:
 - 1) Elegir por el voto y deliberación las tres mejores fotos de cada tema y categoría.
2. Durante la sesión de evaluación:
 - 1) Se presentan las mejores tres fotos de cada tema y categoría seleccionadas por cada jurado, se muestra en forma aleatoria y sin ninguna referencia al orden en que fueron seleccionadas por el Jurado en la sesión privada.
 - 2) Cada miembro del jurado, en forma autónoma y sin hablar con nadie asignará un ranking del 1 al 3 para cada fotografía que haya seleccionado como las tres mejores de cada categoría.
 - 3) Cada jurado, califica las 6 mejores fotografías de cada categoría que haya seleccionado por categoría de acuerdo a un sistema de puntuación de bonificación (Fibonacci sequence). Eso significa: 1°/55 puntos, 2°/34 puntos, 3°/21 puntos, 4°/13 puntos, 5°/8 puntos, 6°/5 puntos
 - 4) Para cada fotografía se suman los puntos obtenidos y se determinan las tres fotografías con más puntajes acumulado por tema y categoría. Se premiarán los tres primeros lugares de cada categoría.
 - 5) En la eventualidad de empates, el jurado podrá seleccionar por votación simple.
 - 6) Después de la votación, una vez terminadas todas las categorías, se añadirán los nombres de los fotógrafos al lado de cada fotografía.
 - 7) Serán reconocidas con medalla las fotografías por categoría y tema que estén entre el 1er y 3er lugar. El orden de premiación será:
 - Fotografía Macro General.
 - Fotografía Macro Específico: **El Tema de esta categoría se entregará en la primera reunión de organización 31 de Agosto 2018**
 - Fotografía Ambiente.
 - Peces



- 8) La suma total de puntos por competidor determinará el primer, segundo y tercer lugar de la Competencia general (obteniendo medalla de reconocimiento).
- 9) En caso de empate, será desempatado por el número de primeros lugares, segundo y terceros que tenga cada competidor en ese mismo orden.
- 10) Quienes obtengan primer, segundo y tercer lugar de la competencia general en Coliumo 2018, ganarán el derecho a participar como competidor en el Selectivo Clasificatorio para Mundial de Fotosub España 2019 y que se llevará a cabo durante el **60° Campeonato Nacional de Actividades Subacuáticas Valdivia 2018**.
- 11) **IMPORTANTE:** En la eventualidad que uno de los clasificados señalados en el punto 12) que sigue obtenga alguno de los lugares 1°, 2° o 3°, obtendrá su premio de la competencia Coliumo 2018, pero determinará que clasifican al Selectivo para Mundial de Fotosub 2019 de Valdivia, el cuarto, quinto y sexto lugar respectivamente según el número de competidores que se encuentren en esta condición.
- 12) A la fecha de emisión del presente Reglamento, se encuentran clasificados al Selectivo para Mundial de Fotosub 2019 los fotógrafos que obtuvieron los tres primeros lugares de la clasificación general de Fotografía Artística en el 49° Campeonato Nacional de Actividades Subacuáticas realizado en Iquique 2017 (1) y los actuales seleccionados que representaron a Chile en Campeonato Mundial de La Paz, México 2017 (2).

(1) David Letelier / Jorge Kitzing Secul / Raúl San Martín Geisse

(2) Fernando Olivares Chiang / Eduardo Menares

5. Mantener el anonimato

1. Los miembros del jurado no se les permite conversar sobre cualquier tema relacionado con las fotografías de alguna manera con los competidores durante los días del campeonato y hasta que se termine la premiación.
2. Si algún competidor realiza contacto de este tipo con algún miembro del jurado ya sea personal, por medio de mensajes telefónicos, de redes sociales o por cualquier otro medio, el competidor y su pareja serán descalificados.
3. El Contralor del Anonimato:
 - 1) Será nombrado por los Organizadores.
 - 2) Su misión será velar y asegurar que los jurados no puedan tener conocimiento del autor de cada fotografía a ser evaluada.
 - 3) También velará que el autor de la fotografía no pueda saber el número asignado a sus fotografías.
 - 4) Cada competidor recibirá un seudónimo que lo identificará y que sólo será conocido por el contralor de anonimato.



- 5) Para tal efecto, el Contralor será el receptor de las fotografías del campeonato y resguardará las imágenes en carpeta asignada al competidor. Al momento de entregar las fotografías que cada competidor selecciones para la competencia, se les asignará un numero correlativo que sólo será conocido por él y se utilizará para que jurado cumpla su función de juzgar,
 - 6) Los números serán asignados al azar.
- 7.- El asistente computacional colaborará en la organización de las carpetas sin conocimiento del número secreto que contralor les asignará a cada competidor para entregar a los jueces.

PRESIDENTE DEL JURADO (ETAPA DE COMPETENCIA)

1. Rol

- 1) Examinar las quejas presentadas y deliberar sobre ello con un plazo máximo de una hora después de la recepción de la queja.

2. Nombramiento

- 1) Nombrado por la Organización.
- 2) Preside por derecho a los jueces de la competencia.
- 3) No puede tener relación familiar con algún competidor.

3. Procedimiento de trabajo:

- 1) Una queja puede ser presentada si y sólo si:
- 2) Es presentada por un fotógrafo competidor, o su asistente buzo en caso de que el fotógrafo competidor esté imposibilitado físicamente para presentar la queja por sus propios medios.
- 3) Deberá ser presentada por escrito y firmada.

4. Apelación

- 1) No hay apelación contra las decisiones adoptadas por el Presidente del Jurado, a excepción de nuevos eventos que puedan influir en la decisión del Juez.
- 2) La decisión deberá ser comunicada por escrito al demandante de inmediato al finalizar la reunión.
- 3) En caso que la decisión afecte a otro competidor, el juez delegado se lo comunicará por escrito.

REUNIÓN CON LA ORGANIZACIÓN

1. Una reunión debe organizarse el día 31 de Agosto en horario a confirmar, esta reunión debe incluir los siguientes participantes:



- 1) Presidente del Jurado
- 2) Contralor del Anonimato
- 3) Staff y voluntarios con tareas durante el campeonato
- 4) Todos los competidores

2. Propósito de la reunión

- 1) Señalar los aspectos más importantes de la Competencia. Gestión y procedimientos. Lugar de buceo. Operación de buceo.
- 2) Definir tema de categoría Macro específico.

3. Anunciar toda la información relativa a:

- 1) Asuntos técnicos
- 2) Dudas reglamentarias
- 3) Horarios
- 4) Medidas de seguridad.
- 5) Organización de las inmersiones y la manipulación de las fotos
- 6) Las diferentes categorías de fotos para ser juzgados
- 7) Guía de comportamiento para la sesión pública de premiación y entrega de premios.

ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES DE BUCEO

1. Cada competidor se distribuirá en los puntos de buceo y/o embarcaciones equipados con todo el material y equipo de seguridad necesario para realizar sus inmersiones. Mientras algún competidor esté en el agua habrán embarcaciones de apoyo circulando cerca de las zonas de buceo.
2. Cualquier cambio en el programa deberá ser aprobado por el Presidente del Jurado y se darán a conocer a los competidores previamente.
3. El tiempo máximo posible para inmersión en los sitios de buceo es de 60 minutos. Se considera tiempo de inmersión desde que inicia el buceo por primera vez desde la superficie, hasta que termina el buceo asomando a la superficie por última vez. Al final del tiempo reglamentario, el equipo debe volver a las embarcaciones o muelle, con paradas de seguridad completas. En caso de que el buceador se atrase en el ingreso al buceo de acuerdo a la hora estipulada por campeonato, se le castigará sumándole los minutos de atraso a su tiempo de inmersión total.
4. A cada fotógrafo y asistente buzo se le entregará botella con grifería de tipo estribo antes de cada inmersión. La capacidad de los cilindros será de 12 a 12,5 litros y la presión de un mínimo de 180 bares serán similares para todos los competidores.
5. Todos los competidores deberán bucear en lugares de buceo similares. La Asociación deberán haber programado una zona de buceo alternativa protegida en caso de mal tiempo.



6. Las cámaras en caso de una urgencia imprevista (filtración) podrán ser abiertas en presencia de un jurado y el competidor continuar en la competencia manteniendo el tiempo desde que se inició la inmersión.
7. En caso de suspensión de alguna inmersión por causas imprevistas de fuerza mayor, se mantendrá la competencia en todas las categorías. Cada competidor presentará las fotografías que haya logrado obtener en la inmersión realizada.
8. Cualquier competencia que ha comenzado, pero se ha interrumpido, debido a circunstancias imprevistas, se puede considerar válida solamente con la decisión del Presidente del Jurado.
9. Sólo el Presidente del Jurado tiene derecho a decidir la interrupción de la competencia.
10. No podrán haber otros buceadores en el área de buceo a excepción de los competidores y/o acompañantes inscritos, y quienes los Organizadores designen para:
 - 1) Labores de seguridad
 - 2) Jueces submarinos (la Organización podrá asignar jueces submarinos que verifiquen cuidado del medio ambiente)
 - 3) Staff audiovisual
11. Ningún competidor podrá iniciar su buceo sin pareja. Y de hacerlo será descalificado.
12. Cada bote tendrá un buzo de respaldo de seguridad preparado para inmersión en caso de situación de emergencia que lo precise.
13. Cada competidor será responsable del cuidado de su equipo de buceo y fotográfico. La organización no se hace responsable de daños ocurridos a estos.
14. En caso de no presentarse uno de los miembros de la pareja de participantes al momento de la inmersión, el Juez Delegado podrá nombrar, a solicitud del competidor presente, un compañero de buceo solo para efectos de buceo seguro, si existe disponibilidad.

REGLA GENERAL DEL CAMPEONATO:

La Organización, Competidores y Participantes deben cumplir las normas dispuestas por la Armada de Chile, de acuerdo a la normativa de reglamentación de deportes náuticos vigente al momento de la competencia.

REGLAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO

1. Valores de Inscripción
 - 1) Tanto los competidores fotógrafos, como los buzos asistentes deben pagar un valor de inscripción para acceder a la competencia.
 - 2) El valor de la inscripción se encuentra informado en el punto Inscripción Punto 2.-
 - 3) Se debe tener en consideración que la inscripción es individual. Fotógrafos y acompañantes tiene mismo valor de inscripción.



- 4) El valor indicado da derecho a participar de los buceos de la competencia y las actividades del evento.
- 5) La descalificación del competidor no da derecho a devolución del valor pagado.
- 6) En caso de que el participante no puede realizar uno o más buceos de la competencia, o deba ausentarse de esta por cualquier motivo, esto no da derecho a la devolución del valor pagado.

2. Respecto a los plazos.

- 1) Plazo límite para inscribirse completando el formulario y pagando la inscripción: 15 de agosto 2018.

3. Programa de la Competencia:

➤ **Viernes 31 de Agosto**

- 12:00 hrs: Buceo de reconocimiento Opcional. (pago adicional)
- 15:00 a 18:00 Acreditación de competidores, staff y voluntarios
- 18:00 a 19:30 Reunión con la Organización. Asistencia obligatoria de competidores y Staff

➤ **Sábado 01 de Septiembre**

- 08:00 a 09:00 Formateo y marcado de memorias. Sellado de Housing. Preparación de buceadores.
- 09:00 a 10:30 Buceo de competencia 1
- 10:30 a 12:30 Lavado de equipo fotográfico y cambio de lentes ante Juez acreditado. Resellado de Housing. Se deja equipo fotográfico en custodia.
- 12:30 a 14:00 Buceo de competencia 2
- 14:00 a 16:00 Lavado de equipos, apertura de housing frente a juez acreditado. Entrega de memorias y grabado de fotografías por contralor de anonimato.
- 16:00 en adelante: Libre

• **Domingo 02 de Septiembre**

- 08:00 a 08:30 Formateo y marcado de memorias. Sellado de Housing. Preparación de buceadores.
- 08:30 a 10:00 Buceos de competencia. Intervalo superficie 60 minutos
- 12:30 a 14:30 Lavado de equipos, apertura de housing frente a juez acreditado. Entrega de memorias y grabado de fotografías por contralor de anonimato.
- Entrega de fotografías seleccionadas por competidor. Selección y entrega por parte de competidores de sus tres mejores fotografías. POR CADA CATEGORIA. Entrega a contralor acreditado. El competidor comunica al



contralor en nombre (nombre archivo) de sus fotografías seleccionadas, verifica y valida que estas queden correctamente seleccionadas en las carpetas que pasarán a los jueces de la competencia.

- LAS FOTOGRAFÍAS SOLO PUEDEN ENTREGARSE EN FORMATO JPEG.
- 14:30 a 17:00 Los jueces acreditados entregan al Contralor de Anonimato los respaldos oficiales con las fotografías. Jurado selecciona en privado fotografías clasificadas
- A las 17:00 horas: Premiación y continua cena camaradería y término del evento.

Nota; los horarios pueden ser modificados dependiendo de las condiciones del mar y las mareas.

4. Se podrá utilizar cualquier tipo de memoria digital para el grabado de las fotografías en la cámara a excepción de cualquier tarjeta con capacidad de conexión inalámbrica. tales como Eye-Fi u otras del mismo estilo.
5. Categorías en competencia:
 - 1) Macro con Tema. Tema será entregado en la reunión informativa del día 31 de agosto.
 - 2) Macro libre. Fotografía macro que no tenga como sujeto principal al seleccionado en la categoría anterior.
 - 3) Ambiente: Gran angular sin personas (Una foto gran angular sin ningún buzo que muestra la belleza del medio ambiente bajo el agua natural, incluyendo la fauna y la flora). Se permiten fotografías 50/50, mientras no incluyan personas.
 - 4) Peces (pez de cuerpo completo o porción del pez que permita su identificación)

FOTOGRAFÍAS

NOTA DERECHOS FOTOGRAFÍAS: Las fotografías seleccionadas por los competidores para cada categoría en competencia, serán propiedad del Autor, la Organización y FEDESUB, quienes tendrán derecho a utilizarlas con fines de difusión de las actividades propias, protección del medio ambiente y Fomento del Turismo local, regional o nacional. Tendrán derecho a facilitarlas a organizaciones de la Comuna de Tomé con los mismos fines. Si estas fueran utilizadas, deben destacar créditos de autor, lugar y evento en que fueron realizadas.



1. El concurso se llevará a cabo con cámaras digitales. El fotógrafo podrá utilizar cualquier tipo de cámara que prefiera.
2. No se permite el uso de múltiples cámaras bajo el agua.
3. Los competidores podrán llevar consigo otras cámaras en superficie, para efectos de registrar su participación en el Campeonato.
4. La tarjeta de memoria se puede insertar en otras cámaras sólo en frente del juez acreditado. De hacerlo sin la presencia del Juez, significará la descalificación del competidor.
5. La mínima resolución de las imágenes son:
 - 1) 3000 x 2000 px en un tamaño de imagen de 3: 2
 - 2) 2800 x 2100 px en un tamaño de imagen de 4: 3
 - 3) 3100 x 1750 px en un tamaño de imagen de 16: 9
6. Las imágenes deben que ser guardadas en la mejor calidad posible de la cámara con la menor compresión.
7. Sólo las imágenes originales, sin ningún tipo de manipulación fuera de la cámara se permiten en la competencia.
8. Todas las imágenes a considerar en la Competencia tienen que estar en formato JPG. Si la cámara tiene la posibilidad de guardar las imágenes como RAW + Archivo JPG, se permite que el participante utilice el formato RAW-archivo, si es que el archivo JPG- Archivo es un archivo independiente y no sólo una parte del archivo RAW. El archivo RAW no será considerado para la Competencia.
9. Los fotógrafos pueden usar cualquier tipo de tarjetas de memoria que sea de su preferencia. Ellos deben tener una capacidad para un mínimo de 102 imágenes en la mejor calidad.
10. La Organización deberá utilizar lectores de tarjetas para todos los posibles tipos de tarjetas de memoria. Si es posible utilizar más de una tarjeta de memoria en la misma cámara, se permitirá utilizar sólo una de ellas, la ranura para la segunda tarjeta debe estar vacía.
11. Al comenzar el día de la competencia el Presidente del Jurado deberá controlar:
 - 1) El formateo de las tarjetas de memoria en la cámara del participante y marcarlas con el sello oficial.
 - 2) Cambio de fecha a la designada por el presidente del Jurado.
 - 3) El cierre de la carcasa sumergible con un sello.
 - 4) Todo lo anterior realizado en forma continua, sin espacio de tiempo entre el marcado de la memoria y el sellado de la carcasa.
12. Si es necesario abrir la carcasa rápidamente (sin control de un juez acreditado) en el caso de accidente (por ejemplo, inundación de la cámara) todas las imágenes tomadas hasta este momento no podrán ser utilizadas en la competencia.
13. En caso de inundación de la cámara, si el competidor posee una de repuesto, podrá solicitar un nuevo formateo y marcado de memoria y un resellado de su housing para volver a la competencia. No podrá reincorporarse a la competencia sin la aprobación del Presidente del Jurado.
14. El día de la competencia el fotógrafo tendrá la oportunidad de tomar 102 imágenes por cada inmersión. Las imágenes superiores a la 102 no serán consideradas por el jurado. Se permite borrar imágenes durante los buceos de la competencia (es decir, bajo el agua).
15. En caso de presentar más de 102 imágenes, solo serán consideradas las 101 primeras.
16. Al inicio de cada inmersión y al término, el competidor deberá tomar una fotografía de un juez de testigo. Solo se considerarán en competencia las fotografías incluidas entre estas fotos.



Estas dos fotos no serán consideradas entre las 100 autorizadas por inmersión. Representan al juez de la competencia el buzo staff de seguridad en la embarcación.

17. Presentación a la competencia.

- 1) Al finalizar cada uno de las inmersiones la carcasa submarina podrá ser abierta bajo control de un Juez acreditado. La memoria de almacenamiento debe ser entregada al contralor de anonimato si el competidor cambia de tarjeta o requiere variarla. Se recomienda mantener respaldo de fotografías en la tarjeta y usar más de una. Cada vez que se abra la cámara debe realizarse ante la presencia del presidente del jurado.
- 2) El contralor deberá copiar las primeras 102 imágenes de cada día de la competencia de la tarjeta de memoria a un almacenamiento externo (por ejemplo, ordenador, portátil, disco externo, etc.) La carpeta de las imágenes copiadas se renombrará con el nombre del pseudónimo del participante. Siempre debe existir foto de testigo antes y al finalizar la inmersión, de lo contrario ninguna foto será considerada. El paso de las fotografías de tarjeta a carpeta se realiza en presencia del competidor
- 3) El fotógrafo recuperará su tarjeta de memoria, para buscar las imágenes que desee seleccionar para la competencia. A la hora y día convenido deberá indicar el número de las imágenes seleccionadas al Contralor de anonimato. Se permite una foto por competidor para cada categoría.
- 4) El Contralor de anonimato abre las imágenes presentadas en el equipo, y el fotógrafo confirmará la selección conforme.
- 5) El Juez Delegado borraré frente al fotógrafo las imágenes no seleccionadas, quedando solo respaldadas un máximo de 4 imágenes por competidor, 1 por cada categoría de la competencia.
- 6) Para la clasificación o la votación el jurado considerará solamente estas imágenes seleccionadas, que han sido copiadas en un disco de respaldo del Contralor de Anonimato. Esto asegurará que las imágenes no se podrán manipular.
- 7) **Las imágenes seleccionadas por los competidores serán entregadas al jurado con un número asignado al azar por el contralor de anonimato una vez iniciada la sesión de evaluación, de tal forma que el jurado no tendrá acceso al nombre del competidor y su pseudónimo.**
- 8) **Durante la sesión de evaluación, los miembros del Jurado no tendrán acceso a celulares y se deben abstener de abandonar la sala.**
- 9) **Durante el intervalo de superficie las cámaras permanecen al resguardo de presidente del jurado en lugar definido para ello.**

18. Manipulación de imágenes

- 1) La mejora de las imágenes en el momento de hacer la fotografía y que son realizadas por la misma cámara (tales como nitidez, contraste, saturación) no serán consideradas manipulación de imagen mientras sean realizadas bajo el agua antes de tomar la siguiente fotografía.
- 2) Mejoras adicionales de imágenes realizadas después de la hora de tiro, son manipulaciones que serán castigadas con la descalificación.

19. Del uso adicional de las imágenes digitales

- 1) Después de la elección de las imágenes por parte del participante, todas las demás imágenes deberán ser eliminadas del almacenamiento externo de la Organización del Campeonato. Sólo las imágenes seleccionadas por el competidor tienen que permanecer en este almacenamiento.



- 2) Las fotos presentadas al Jurado serán propiedad compartida entre el Comité Organizador del Campeonato y el Fotógrafo Competidor y se utilizarán libremente por cualquiera de los dos, indicando el nombre del fotógrafo al hacer uso de ellas. Una copia de todas las fotografías seleccionadas será entregada a Instituciones organizadoras para fines de difusión siempre destacando los créditos del autor.

DESCALIFICACIONES

1. Los siguientes comportamientos son absolutamente prohibidos durante toda la competencia o la práctica y dará lugar a la descalificación inmediata:
 - 1) Cualquier acción antideportiva o contra la ética y/o agresión física o verbal contra jueces y comisión organizadora. Verificada esta conducta debidamente acreditada por el Presidente del Jurado ocasionará el impedimento de participar en cualquier competencia de Fotografía Submarina Patrocinada por FEDESUB durante los doce meses siguientes al evento actual.
 - 2) Cualquier acción contraria a las bases y reglamento del Campeonato.
 - 3) Cualquier forma de deterioro o la contaminación del medio ambiente.
 - 4) Presentar de tarjetas de memoria pertenecientes a otros participantes o miembros del jurado.
 - 5) Entregar tarjetas de memoria no presentadas oficialmente al Juez Delegado y autorizadas por él (o ella).
 - 6) Presentar tarjeta de memoria con la marca oficial adulterada.
 - 7) Hablar o comunicarse con algún miembro del jurado durante el periodo de juzgamiento y calificación de las imágenes.
 - 8) Manipulación y/o alteración de imágenes.
 - 9) Utilizar animales muertos, desplazar o alterar animales vivos en su hábitat.
 - 10) Utilizar la fotografía de otras fotos o diapositivas.
 - 11) Utilizar un scooter submarino o equivalente.
 - 12) Utilizar respaldos de aire comprimido, o mezclas de gases no suministradas por la organización.
 - 13) Entrar en descompresión en alguno de los buceos de la Competencia.
 - 14) Superar la profundidad máxima y el tiempo máximo de buceo permitido para la competencia. Esta será informada en reunión informativa del 31 de agosto.
 - 15) El computador de buceo podrá ser requerido en cualquier momento por los jueces o quien desempeñe la función de buzo de seguridad en la embarcación.
2. Las infracciones previstas en el Artículo 9.1 deberán ser juzgados por el Presidente del Jurado para oficializar la descalificación e impedimento de participar en competencias durante doce meses, como se señala en punto 1.1

MEDIDAS DE SEGURIDAD



Los competidores y acompañantes deberán firmar al momento de la inscripción la declaración voluntaria de descarga de responsabilidad. Sin perjuicio de aquello, en todo momento deben respetar las normas de seguridad establecidas por la Organización de la Competencia y el **Reglamento General de Deportes Náuticos y Buceo Deportivo** emitido por la Autoridad Marítima vigente al momento de la competencia.

1. Al inicio de la Competencia los participantes completarán y firmarán un formulario en el que declaran tener el entrenamiento adecuado y no poseer impedimentos físicos o de salud que les impidan bucear. **DEBEN ENTREGAR CERTIFICADO MÉDICO CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 90 DÍAS QUE ACREDITE QUE NO PRESENTAN IMPEDIMENTO DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE BUCEO DEPORTIVO AUTÓNOMO. LA NO PRESENTACION DE ESTE CERTIFICADO INHABILITA AL COMPETIDOR PARA PARTICIPAR.**
2. Los competidores y asistentes firmarán el formulario de Descarga de Responsabilidad al momento del registro de la competencia el día 31 de agosto del 2018.
3. Los competidores deberán velar por su propia seguridad en el curso de la Competencia tal como indica las prescripciones e imperativos del buceo subacuático, la sola participación en el Campeonato implica el perfecto conocimiento del reglamento y las normas de seguridad universalmente conocidas por todo buzo deportivo autónomo acreditado. Cada participante debe contar con el equipo de buceo recreativo completo y acorde a las normas vigentes y que rigen este deporte. La Comisión organizadora podrá prohibir la participación de un competidor o asistente que no cuente con todo su equipamiento en buenas condiciones. **ES OBLIGATORIO MANTENER LOS LÍMITES DEL BUCEO RECREATIVO. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA GENERA LA DESCALIFICACION INMEDIATA DEL COMPETIDOR. ESTO PODRÁ SER FISCALIZADO CON LA REVISIÓN DEL COMPUTADOR DE BUCEO DEL COMPETIDOR. Tanto fotógrafos como asistentes deberán poseer una licencia de buceo vigente otorgada por CMAS. LA NO PRESENTACION DE ESTA CREDENCIAL INHABILITA AL COMPETIDOR PARA PARTICIPAR.**
4. **El uso de computador de buceo es obligatorio y forma parte del equipo de buceo de uso normal en esta disciplina. La comisión organizadora a través de cualquiera de sus miembros verificará el normal funcionamiento del computador de buceo antes de cada inmersión.**
5. La Organización deberá garantizar durante el desarrollo de la competencia la asistencia necesaria para proporcionar una gestión y desarrollo adecuado. Deberá proporcionar la información necesaria sobre la ayuda de emergencia y todos los servicios locales de atención médica competentes.
6. Se exige como mínimo a los organizadores que sus embarcaciones de competencia estén equipadas con radioteléfono o walkie-talkie a bordo que deberá estar disponible en los lugares de competencia y deberá ser utilizada exclusivamente para este fin.



7. Disponibles para los competidores ya sea en embarcaciones cerca de los puntos de buceo o cerca de la orilla de realizarse los buceos de esa manera habrá disponibilidad de oxígeno y botellas de agua potable.
8. Cualquier uso de los suministros de oxígeno por parte de los competidores será motivo para una revisión del Presidente del Jurado para verificar el cumplimiento de los buceos sin descompresión y dentro de los límites de profundidad.

RESPONSABILIDADES

Los fotógrafos serán responsables de los equipos puestos a disposición en el ámbito del campeonato, así como de su equipo y accesorios personales permitidos en la competencia. La Organización no se hace responsable del daño o deterioro de los equipos de buceo y fotográficos personales.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- 1.- Los participantes deberán mantener un comportamiento de protección permanente al medio ambiente, tanto en superficie como durante las inmersiones.
- 2- Los competidores y /o asistente no deben tocar o mover cualquier criatura bajo el agua. Deberán evitar cualquier manipulación o destrucción de la fauna y flora durante toda la competencia.
- 3.- Los fotógrafos y asistentes podrán ser controlados ya sea durante los días de entrenamiento y/o de competencia.
- 4.- En el caso de la destrucción de la fauna y la flora por un competidor y/o un asistente, donde la destrucción es debidamente confirmado por el Juez, el competidor y/o el asistente podrán ser excluido de la competencia.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO Y VIDEO.

1. Los participantes por el sólo hecho de inscribirse, aceptan que la Organización realice fotografías y grabación en video a los competidores durante las inmersiones de la Competencia o en superficie.



NOTA FINAL: Cualquier discrepancia, duda, confusión relacionada con la aplicación de este Reglamento general y específico será resuelta por el Presidente del Jurado, cuya decisión será inapelable.

Comisión Organizadora Fotosub Coliumo 2018
Campeonato Selectivo Nacional

**VVBB Federación Deportiva Nacional de
Actividades Subacuáticas y Salvamento
Acuático. FEDESUB**